



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero de 2013, que delega la función de firmar "Por Orden del Sr Alcalde" al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : SOCIEDAD LUBRICENTRO TRAPP LIMITADA Rut 077837410-2
 La cantidad de \$: 102,000 CIENTO DOS MIL PESOS
 Por concepto de : AGUA DESTILADA PARA ESTERILIZACION, DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL DE PUCON
 Fecha de Pago : 22/04/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	34018	01/04/2013	102,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-005-002-000	Insumos de Farmacia		102,000
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	102,000	
215-22-04-005-002-000	Insumos de Farmacia	102,000	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		102,000
Sumas Iguales		204,000	204,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-04-005-002-000			
Presupuesto Vigente	30,000,000			
Comprometido	9,818,499			
Saldo x Comprometer	20,181,501			

[Signature]
 SECRETARIA MUNICIPAL

[Signature]
 DIRECTOR DE CONTROL

[Signature]
 DIRECTOR DE CONTROL

[Signature]
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

[Signature]
 JEFE SECC. FINANZAS SALUD (S)

[Signature] h: 5553